



Servicio Internacional Cristiano
de Solidaridad con los Pueblos
de América Latina
Sicsal – Europa ~ Incidencia Política
Langestraat, 6 – 9300 Aalst * BELGIUM
Tel.: 32/053/62 94 76
Email: guidods@skynet.be
www.solidairguate.be

Aalst, 21 de julio de 2026

A la Red SICSAL (# 168)

Queridos/as hermanos/as,

Me comunico con ustedes para darles alguna información con respecto al trabajo de incidencia política, efectuado ultimamente desde la Red europea de Comités Oscar Romero.

Nos adherimos a la “**Carta a las Instituciones Europeas: A diez años del asesinato de Berta Cáceres: las conclusiones del GIEI deben marcar un punto de inflexión para la Unión Europea.**”

Las organizaciones firmantes saludamos la publicación del [informe final del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes \(GIEI\)](#) sobre el asesinato de la lideresa indígena lenca y defensora de los derechos humanos y del medio ambiente **Berta Cáceres**. Este informe constituye una contribución histórica a la búsqueda de verdad, justicia y reparación. Sus hallazgos confirman lo que la familia de Berta Cáceres, el COPINH y numerosas organizaciones nacionales e internacionales han denunciado durante años: **su asesinato no fue un hecho aislado, sino el resultado de una estructura más amplia de poder económico, violencia e impunidad** vinculada al proyecto hidroeléctrico **Agua Zarca**.



Las conclusiones del GIEI muestran que los **riesgos** que enfrentaban Berta Cáceres y las comunidades organizadas en el COPINH eran **conocidos, previsibles y prevenibles**.

(foto: Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI))

El informe evidencia cómo **intereses empresariales, fallas institucionales y omisiones estatales contribuyeron a crear las condiciones que hicieron posible el crimen**.

Asimismo, plantea hallazgos fundamentales sobre el **papel desempeñado por los actores financieros que respaldaron el proyecto** a pesar de las reiteradas denuncias de conflictividad social, violencia y vulneración de los derechos de los pueblos indígenas.



Uno de los financiadores internacionales principales del proyecto Agua Zarca fue **FMO, banco de desarrollo neerlandés**, cuya propiedad es mayoritariamente pública y cuyo accionista principal es el Estado de los Países Bajos. Los hallazgos del GIEI ponen de manifiesto **serias negligencias y deficiencias gravísimas en los procesos de debida diligencia aplicados** antes y durante su participación en el proyecto. En concreto, el informe demuestra que un **67% de los fondos desembolsados por FMO para el proyecto fueron desviados para fines ilícitos, incluyendo el pago de los sicarios de Berta Cáceres**.



Para las comunidades afectadas y organizaciones de derechos humanos, las respuestas y medidas adoptadas hasta la fecha por el Banco no han sido suficientes en términos de rendición de cuentas, reparación integral y garantías efectivas de no repetición.



El caso de Berta Cáceres se ha convertido en **un ejemplo emblemático de los riesgos asociados a proyectos de infraestructura financiados desde Europa, sin mecanismos adecuados para identificar, prevenir y mitigar impactos sobre los derechos humanos**.

Demuestra además las limitaciones de sistemas de salvaguardas que resultan insuficientes para operar en contextos marcados por violencia estructural, conflictividad social, criminalización de personas defensoras, corrupción, debilidad institucional y falta de consulta y consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas.

Estas preocupaciones adquieren hoy una relevancia particular en el marco de la estrategia Global Gateway de la Unión Europea.

La UE presenta esta iniciativa como una estrategia de inversiones basada en valores, orientada a promover el desarrollo sostenible y la transición ecológica. Sin embargo, la implementación de Global Gateway depende en gran medida de una amplia red de bancos de desarrollo (**entre ellos, el FMO**), instituciones financieras y empresas privadas cuyos estándares y mecanismos de debida diligencia difieren significativamente entre sí.



Al día de hoy, **no existe un marco único, vinculante y estandarizado de debida diligencia aplicable a todos los proyectos Global Gateway**, por lo que en la práctica, la identificación, prevención y mitigación de riesgos, así como los procedimientos de participación y de consulta previa quedan en las manos de las instituciones financieras y empresas involucradas. A ello se suma

la **falta de transparencia en torno a las negociaciones contractuales, la planificación de proyectos y los mecanismos de monitoreo**, lo que limita la capacidad de las comunidades afectadas, la sociedad civil y otros actores públicos de ejercer un seguimiento efectivo. Esta situación genera **importantes vacíos de supervisión y rendición de cuentas**, y aumenta el riesgo de que proyectos apoyados por la Unión Europea reproduzcan patrones de actuación que, como en el caso de Berta Cáceres han contribuido a graves violaciones de derechos humanos.

Las lecciones de este caso son directamente relevantes para el futuro de Global Gateway. **El asesinato de Berta Cáceres no fue únicamente una tragedia para su familia y su comunidad, sino también una advertencia para la comunidad internacional.** La Unión Europea no puede aspirar a promover una estrategia de inversiones basada en derechos si la protección de las comunidades y de las personas defensoras de derechos humanos continúa dependiendo de mecanismos fragmentados, heterogéneos y, en gran medida, autorregulados.



A diez años de su asesinato, la justicia para Berta Cáceres sigue siendo incompleta. La plena rendición de cuentas requiere no solo el juzgamiento de todas las personas responsables del crimen, sino también **medidas efectivas de reparación para las comunidades afectadas y reformas estructurales que permitan evitar que hechos similares vuelvan a ocurrir.** Solo mediante estos avances será posible garantizar que las lecciones de este caso se traduzcan en cambios concretos para la protección de los derechos humanos en el contexto de las inversiones internacionales.

Por ello, solicitamos a la Unión Europea y a sus Estados miembros que:

- Hagan un llamado al **FMO a reconocer públicamente su responsabilidad en la facilitación de un proyecto que generó graves violaciones a los derechos humanos**, al territorio y al ambiente, y a contribuir de manera sustantiva y proporcional al Fondo de Reparación “Berta Cáceres”;
- Urjan al **Estado de Honduras a implementar las recomendaciones del GIEI** para asegurar el acceso a la justicia, las garantías de no repetición y de reparación;



- Establezcan **reglas vinculantes, transparentes y estandarizadas de debida diligencia en materia de derechos humanos, medio ambiente y derechos de los pueblos indígenas para todos los proyectos financiados en el marco de Global Gateway**, incluyendo el respeto del derecho al consentimiento libre, previo e informado, e incorporando obligaciones de suspender o retirar financiamiento cuando existan riesgos graves o persistentes de violaciones, en línea con los compromisos internacionales de la UE en materia de derechos humanos.

- Garanticen que todos los **proyectos Global Gateway incluyan evaluaciones independientes de impacto en derechos humanos y medio ambiente, mecanismos efectivos de participación de las comunidades afectadas, y plena transparencia** en todas sus etapas mediante la publicación de contratos, informes de monitoreo y decisiones de financiamiento;
- Creen **mecanismos independientes de supervisión, reclamación, rendición de cuentas y reparación accesibles para comunidades, organizaciones y personas defensoras afectadas por inversiones respaldadas por la UE**, y adopten medidas específicas para prevenir, monitorear y responder a los riesgos que enfrentan las personas defensoras del territorio, del medio ambiente y de los derechos humanos en el contexto de proyectos de desarrollo e infraestructura;
- Garanticen que las **instituciones financieras de desarrollo, incluido el FMO, proporcionen mecanismos efectivos de reparación** cuando sus actuaciones u omisiones hayan contribuido a generar impactos negativos sobre los derechos humanos.



Hasta aquí esta misiva

Con saludos fraternales

Guido De Schrijver